

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día **tres** de junio de dos mil quince; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en el Boulevard del Hipódromo Número Quinientos Ocho, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla**, Director Propietario; **Ingeniero José Fredy Villalta Barberena**, Director Propietario; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Suplente; **Ingeniero Raúl Alberto García Aquino**, Director Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/20/2015, del veintiocho de mayo de dos mil quince, la cual fue aprobada. **III) GESTIONES DE COMPRA DE UN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA AMP.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la Resolución No. 110/2015, de la Sesión No. 20/2015, del veintiocho de mayo de dos mil quince, mediante la cual se aprobó la compra de un inmueble situado en la Tercera Calle Poniente No. 3673, hoy Calle Schafick Handal, Colonia Escalón, de esta ciudad; y se encomendó al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, gestionar ante el señor Ministro de Obras Públicas, en su calidad de Ente Rector, la autorización para contraer un crédito con garantía hipotecaria, debiendo gestionar después la autorización del Ministerio de Hacienda, relativa a la comprobación de la capacidad de endeudamiento de la AMP. En cumplimiento de tal resolución, dijo que el viernes 29 de mayo de 2015 acompañó al señor Presidente del Consejo Directivo y se reunieron con el señor Ministro de Obras Públicas, para darle a conocer el avance en las gestiones para la adquisición de un inmueble. Luego, el martes 2 de junio de 2015, a las 11 A.M., se reunieron con el señor Secretario Para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Rodríguez, y le hicieron una exposición sobre las múltiples gestiones y la situación actual de las negociaciones. En la tarde de ese mismo día se reunieron con el señor Vice Ministro de Hacienda, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, Se le explicó que aunque la ley no requiere un valúo por parte del Ministerio de Hacienda, respecto del inmueble que se va a comprar, por transparencia la AMP solicitará ese valúo en los próximos días. Los señores Directores expresaron que es conveniente continuar las gestiones con el mismo ímpetu y opinaron la conveniencia de hablar con la propietaria del inmueble para pedirle un tiempo de espera mientras se obtiene el aval del señor Ministro de Obras Públicas y la autorización del Ministerio de Hacienda. **RESOLUCIÓN No. 119/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar al señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, que con el apoyo del señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, continúen las gestiones previstas en la ley para

adquirir el inmueble donde se instalarán las Oficinas de la AMP. **IV) PROBLEMÁTICA MUELLE DE LA LIBERTAD. CONTRATACIÓN DE UN PATÓLOGO DE CONCRETO.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la situación del Muelle Artesanal del Puerto de La Libertad, que fue dañado severamente por las marejadas de los primeros días del mes de mayo de 2015. Explicó que a criterio de la Dirección de Protección Civil, se debería proceder cuanto antes a las reparaciones y limitar las actividades pesqueras, comerciales y turísticas que se desarrollan en el mismo. Pero esa limitación afectaría seriamente a gran parte de la población del Puerto; razón por la cual, tanto CENDEPESCA, siendo el ente rector de la actividad pesquera; y CORSATUR como propietaria de la infraestructura y además, gestora de la intensa actividad turística que se desarrolla en el lugar, han autorizado que se haga de manera empírica algunas reparaciones en el área del "winche" del muelle. Explicó el señor Director Ejecutivo que gracias a las gestiones hechas con dirigentes del Instituto Salvadoreño del Cemento y del Concreto (ISCYC), profesionales de tal Instituto acompañados de la Arquitecta Lorena Arriola, Encargada de Infraestructura Portuaria, realizarán el día de mañana, jueves 4 de junio de 2015, una visita al Puerto de La Libertad, para elaborar un estudio preliminar de la situación del muelle, especialmente en lo que se refiere a los pilotes y a la capacidad portante de la estructura horizontal. En su dictamen los ingenieros del ISCYC determinarán el alcance de los daños y las reparaciones que se debe hacer, el tiempo estimado de trabajo y el costo. En la visita de mañana también evaluarán si es necesario que venga al país el Ingeniero Patólogo de Concreto Juan Luis Cottier Caviedes, para tener un dictamen técnico certero sobre las labores de reparación a efectuar. **RESOLUCIÓN No. 120/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Instruir al señor Director Ejecutivo que se continúe con las gestiones para tener a la brevedad un dictamen técnico que refleje la situación del muelle artesanal del Puerto de La Libertad; que deberá enviar la AMP a las autoridades gubernamentales involucradas en la actividad portuaria, para que puedan tomar las medidas pertinentes, de acuerdo a los daños que reporte el dictamen técnico. **b)** Autorizar que cumpliendo con los términos de la LACAP, y si los ingenieros del ISCYC lo consideran necesario, se inicie el trámite pertinente para contratar y pueda venir al país el patólogo de Concreto Ingeniero Juan Luis Cottier Caviedes, de nacionalidad mexicana **V) INFORME CANDIDATOS PROPUESTOS PARA REUNION HIDROGRÁFICA EN PANAMÁ.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó que el día de ayer se recibió comunicación del señor Director General de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que da a conocer que la Embajada de México desde mediados del mes de mayo de 2015 había entablado pláticas con personeros del Centro Nacional de Registros (CNR) y había seleccionado a dos técnicos de esa dependencia para participar en la Reunión sobre "Fortalecimiento de las Capacidades Hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y Mar Caribe", relativo al Proyecto de "Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD/Interconectividad para la Facilitación del Comercio)". Este evento es financiado por el Gobierno de México y se celebrará en la ciudad de Panamá los días

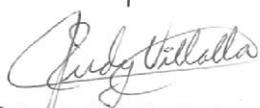
8 y 9 de junio de 2015. Según Resolución No. 116/2015, de la sesión No. 20/2015, del veintiocho de mayo de dos mil quince, el Consejo Directivo acordó proponer como candidatos de la AMP para participar en la Reunión, al señor Director Ingeniero Raúl Alberto García Aquino y a la Arquitecta Lorena Guadalupe Arriola. El señor Director General de Relaciones Económica presentó sus excusas a la AMP por el tiempo perdido, que se originó en la falta de comunicación de las autoridades mexicanas.

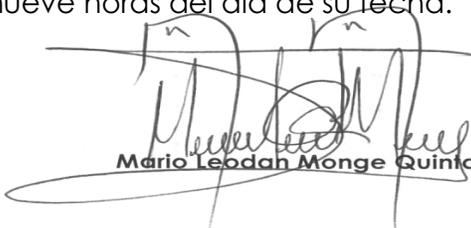
**RESOLUCIÓN No. 121/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Dejar sin efecto la Resolución 116/2015 de la sesión No. 20/2015, del veintiocho de mayo de dos mil quince, ya que el Gobierno de México había otorgado con anterioridad a técnicos del CNR, las dos becas para participar en la Reunión sobre "Fortalecimiento de las Capacidades Hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y Mar Caribe".

**VI) VARIOS. 1) INCIDENTE PUERTO DE CORSAIN.** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda expresó que el día de ayer, 2 de junio de 2015, se recibió copia de la carta enviada ese día por la señora Presidenta de CORSAIN, Licenciada Violeta Saca, al Licenciado Boris Quintanilla, Director Ejecutivo del Grupo CALVOPESCA, instándole a retirar urgentemente, las cestas metálicas comúnmente denominadas "jabas", las cuales se ocupan para transportar de los barcos a la planta procesadora el producto de la faena de pesca; y que se encuentran estibadas en varios niveles, a la orilla de la cerca perimetral que separa el muelle del área de bodegas, en el sector poniente del Puerto CORSAIN, cerca de donde pasa la tubería de gas licuado. Se menciona en la nota del incidente ocurrido en fecha reciente, cuando el viento derribó una cesta metálica, que al caer dañó ligeramente un tramo de la malla ciclón de la cerca e impactó con la estructura que defiende la tubería de gas licuado, sin causar daño a la tubería. Los señores Directores opinaron que es pertinente efectuar una inspección en el muelle de Puerto CORSAIN y entrevistar a las autoridades del Puerto y a los ejecutivos de CALVOPESCA, para determinar las medidas a tomar.

**RESOLUCIÓN No. 122/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar al señor Director Ejecutivo que instruya al Encargado de Seguridad Portuaria de la Gerencia Portuaria, que con carácter de urgencia, este mismo día viaje a Puerto CORSAIN y realice una inspección en las instalaciones aledañas al muelle, para constatar lo ocurrido; procurando entrevistar a los empleados de Puerto CORSAIN y de la Planta Atunera de CALVO, para verificar las circunstancias en que se dio el incidente mencionado en la carta de la Presidenta de CORSAIN. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

  
René Ernesto Hernández Osegueda

  
José Fredy Villalta Barberena

  
Mario Leodan Monge Quintanilla

  
Jeny Roxana Alvarado de Arias

  
Raúl Alberto García Aquino